

Ministerio de Defensa Nacional  
Resolución Administrativa No. 206

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 13/2025 “GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, CON REGISTRO DE ID N° 476.460 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Asunción, 03 de noviembre de 2.025

**VISTO:** El informe de evaluación de fecha 29 de octubre del corriente, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 196 de fecha 20 de octubre del corriente; y

**CONSIDERANDO:** Que, en la misma se recomienda la aprobación y adjudicación del Llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 13/2025 “GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, CON REGISTRO DE ID N° 476.460 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.;

Que, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 “Adjudicación”, establece cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida”.

Qué, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de “Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación”, expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, en su Artículo 5 dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.



Ministerio de Defensa Nacional  
Resolución Administrativa No. 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 13/2025 "GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", CON REGISTRO DE ID N° 476.460 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
RESUELVE**

1º.- **ADJUDICAR** el llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 13/2025 "GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", CON REGISTRO DE ID N° 476.460 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la siguiente empresa:

➤ **GRUPO OWEN S.A.** con RUC N.º 80106068-0 por un monto total de Gs. 550.000.000.- (guaraníes quinientos cincuenta millones).

2º.- **DESIGNAR** como administrador del presente contrato al ABG. EUGENIO HUMBERTO GIMENEZ GONZALEZ

3º.- **IMPUTAR** la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto: 589 – "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"

4º.- **REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.**



*[Handwritten Signature]*  
FDOJ GRAL EL (R) ÓSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE  
MINISTRO